



ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CORQUÍN, DEPARTAMENTO DE COPÁN
HONDURAS C.A.



La Corporación Municipal del municipio de Corquín, Copán

CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal, como órgano de gobierno del municipio, es la máxima autoridad en el término municipal que tiene la facultad de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Que la Corporación municipal tiene la atribución de fomentar y regular la actividad comercial, el turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte en su municipio.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo económico Local es un proceso reactivador y dinamizador de la economía local, que a través del aprovechamiento eficiente de los potenciales existentes es capaz de estimular el crecimiento económico, generar empleo y mejorar la calidad de vida.

CONSIDERANDO: Que es prioritario la articulación de actores económicos, gobierno local e instituciones público y privado, para impulsar estrategias y agendas de Desarrollo económico local en el municipio.

POR TANTO: en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 12, artículo 13, numeral 9, numeral 12.

ACUERDA:

PRIMERO: Impulsar procesos sustentables de Desarrollo Económico Local, producto de la coordinación con instituciones públicas y privadas, cooperantes, sector económico y con los representantes de sociedad civil.

SEGUNDO: Promover e implementar la elaboración de una Agenda de Competitividad de Desarrollo económico local, la cual deberá ser elaborada con la participación de diferentes actores del municipio.

TERCERO: Definir estrategias para dar a conocer micro, pequeños y medianos empresarios, incrementando sus actividades comerciales y productivas, dentro y fuera del municipio.

QUARTO: El presente acuerdo entrara en vigencia a partir del 17 de noviembre de 2018.

Dado en el salón de sesiones de la Honorable Corporación Municipal, en el municipio de Corquín, Copán a los 17 días del mes de noviembre del 2018.

Amílcar Paz Mejía

Alcalde Municipal



Oneyda Nohemy Lara

Representante Microempresarios